

**PRONUNCIAMIENTO DE LOS POBLADOS CAMPESINOS E INDIGENAS DE LA ZONA DE
LIMITES JALISCO-COLIMA A LAS AUTORIDADES DE LA NACION.**

C.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

C.- PRESIDENTAS DE LA COMISIONES NACIONAL Y ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS,

C.- COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA REGION OCCIDENTE.

C.- DIRECTORA DE LA COMISION ESTATAL INDIGENA (CEI) JALISCO,

C.- SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DE JALISCO.

H.- CONSEJO DIRECTIVO DE LA RED JALISCIENSE DE DERECHOS HUMANOS, A.C.

H.- CONSEJO AUTÓNOMO DE AUTORIDADES NAHUAS “TENAMAXTLA” DE LA C.I. AYOTITLAN

H. COMISION DE D.H. Y PUEBLOS ORIGINARIOS DEL CONGRESO DE JALISCO.-

H. DELEGACIÓN EN JALISCO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI).

H. COMISION PARA EL DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO (SEGOB).-

P R E S E N T E .

Los abajo firmantes, habitantes ancestrales de los poblados campesinos e indígenas de la Zona de Límites Territoriales en Litigio entre los Estados de Jalisco y Colima, fundados en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º y 8º Constitucionales, agobiados por la indiferencia del Gobierno de Jalisco y la hostilidad sistemática del Gobierno de Colima, y su principal aliado, el Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada”, S.A. de CV. (CMBJPC), acudimos hoy a Uds, para urgirlos a atender nuestras demandas históricas e inmediatas, pues pesa sobre nosotros la férrea decisión de excluarnos, segregarnos, perseguirnos y expulsarnos o asesinarlos en nuestro territorio sagrado la Sierra de Manantlán y estribaciones de la Sierra del Mamey que heredamos de nuestros abuelos y antepasados de la **República de Indios del Pueblo Náhua de Ayotitlán, Jurisdicción de Tuxcacuesco, Provincia de Amula**, mediante el Título de Composición de Tierras de 1691, usurpado por el finado cabecilla carrancista y general Marcelino García Barragán, para imponernos un ejido cenecista mediante una irregular Resolución Presidencial del 28 de agosto de 1963, que nos privó de 396,410 hectáreas de las 446,742 hás de nuestro territorio original, para entregarlas a decenas de aserraderos y mineras que de día y de noche estuvieron saqueando nuestros recursos naturales sin piedad ni respeto a nuestros derechos agrarios, forestarles ni humanos, para imponernos con violencia la figura extraña del ejido y un cacicazgo regional y local dedicado a la política partidista y al saqueo, pero no a la producción agrícola ni al respeto de los usos y costumbres de nuestro pueblo originario.

Si nosotros somos expulsados de esta región, rica en recursos naturales, humanos y minerales, la **Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán**, creada en marzo de 1987 por el Gobierno Federal, la Mayor Área Natural Protegida de Occidente desaparecería pues quedaría indefensa y a merced de la voracidad del extractivismo minero del **Consorcio Benito Juárez-Peña Colorada, SA de CV.**, creado en 1967 y sostenido por la Federación para abastecer de hierro a las multinacionales metalúrgicas Ternium y Mittal Archelor, y se acabará con el abuelo de los maíces nativos de Mesoamérica: *la milpilla, el teocintle o “Zea Diploperennis”*, pues desaparecería el pueblo originario que lo cultivó e hizo posible. Eso está en juego actualmente, ni más ni menos.

Para evitar que eso suceda, redactamos este Carta-Mensaje o Pronunciamiento los humildes pobladores de las localidades indígenas de la Comunidad de Ayotitlán, heredera de la República de Indios, ubicadas en la Cuenca Norte del Río Marabasco: **Las Pesadas, La Astilla, Mameycito, Cortapico, El Naranjal, Cerro Prieto, Chanquiahuitl, El Platanar, Plan de Méndez, Puertecito de las Parotas, San Antonio, Changavilán, El Pedregal, Potros y La Piedra**, todos asentados en la franja en disputa de 209,37 kms cuadrados en disputa entre los Estados de Jalisco Y Colima,

diferendo territorial que comenzó con la matanza de 13 indígenas en los **Llanos de Timbillos**, para desposeernos de nuestros yacimientos y tierras en la Semana Santa de 1920, y cuya herencia maldita hasta hoy no cesa.

M E M O R I A L D E A G R A V I O S :

1.- La Recomendación 122/95 de la CNDH sobre nuestro caso, se encuentra incumplida, pues la **Controversia Constitucional 3/98** ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), interpuesta por el gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas (1997) ha sido inexplicablemente abandonada y olvidada por los mandatarios del PRIAN jaliscienses (Fco. Ramírez Acuña; Emilio Glez. Márquez, Aristóteles Sandoval y Enrique Alfaro). La Recomendación acreditó el asesinato, el fracaso en la procuración de justicia y la impunidad de 21 homicidios perpetrados contra igual número de integrantes de la C.I. de Ayotitlán en los 80s y 90s. y la invasión de su territorio ancestral y el de Jalisco desde El Estado de Colima..

2.- Hoy 2 de octubre/23, se cumplen 55 años de la **matanza de los Estudiantes en la Plaza de Tlatelolco**, Cd. de México, en que el general de división oriundo de Jalisco y ex-gobernador Marcelino García Barragán fue parte con el Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), y parece que dicho jefe castrense no hubiese hecho algo semejante en su tierra jalisciense, Pero no fue así, pues dicho soldado carrancista y represor fue autor en nuestra tierra de la **matanza y exterminio del poblado Tenamaxtla y su anexo “La Higuera”**, la principal localidad de nuestra Comunidad Indígena y baluarte en la defensa del territorio de las 446,742 hás. con salida al Mar. García Barragán trajo e introdujo tropas del Ejército mexicano en **abril y mayo de 1954**, desde Colima y Jalisco, con el pretexto de batir y erradicar varias gavillas de bandidos y bandoleros que asolaban la Costa Sur, pero en realidad destruyó la totalidad del poblado náhua que contaba con escuela, agencia municipal, 65 casas y templo, asesinando a 23 personas del grupo de “Defensores de la República de Indios de Ayotitlán”, encabezados por su líder ARNULFO ELIAS GONZALEZ, hasta hoy desaparecido con 6 colaboradores.

EL Gral García Barragán, cuando creó como Gobernador de Jalisco, el Municipio de Cuautitlán, mediante el Decreto 5,184 del 14 de noviembre 1946, señaló y reconoció a Tenamaxtla, como parte de la población municipal, junto con Cuzalapa y Telcruz, pero 8 años después para apagar el fuego de la resistencia indígena de nuestros antepasados, lo borró del mapa del municipio, de Jalisco y del país al poblado con una brutal represión y exterminio de población indígena que hasta hoy está impune, sin investigación ni castigo.

3.- Activistas solidarios con nosotros de la Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C. (RJDH), el Frente Regional Pro-Manantlán y Cuenca del Marabasco (FREMMAR) y del Observatorio Ciudadano por el Derecho Humano a la VERDAD del Pueblo de Jalisco, pidieron a la **Comisión Federal de Acceso a la VERDAD, Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia** (COVEH), que inicie la investigación del Crimen de Lesa humanidad cometido aquí por García Barragán y sus secuaces, para sancionar mediante el esclarecimiento y la justicia retroactiva y transicional tanto derramamiento de sangre inocente, que aún continúa derramando nuestro pueblo ahora con la Minera “Peña Colorada”, que los indígenas de los poblados de la Cuenca Norte del río Marabasco, llamamos con justa razón **“La boca del Infierno”**.

Venturosamente el pasado 21 de septiembre, nos visitó y entrevistó en el poblado de Minatitlán (para Colima); <EL Mamey> para nosotros, una comitiva de comisionados de la COVEH, encabezada por la Lic. Gabriela Flores Mendoza, del **Mecanismo de Esclarecimiento Histórico** (MEH), a fin de indagar cuáles son los impactos del extractivismo y las violaciones graves a los DH que padecemos los habitantes de las localidades limítrofes, lo que revela que el Gobierno del Presidente AMLO está dispuesto y comprometido a sacarnos del infierno en que estamos hace

103 años, a fin de iniciar la reconstrucción agraria, étnica y territorial de nuestra Comunidad Indígena ancestral, para detener el transe de extinción con la RBSN a causa de la minería metálica.

4.- Los asesinatos y secuestros, así como las incesantes amenazas y ataques a los integrantes del **Consejo Autónomo de Autoridades Nahuas “Tenamaxtla” de Ayotitlán** (CAANTA), derivados del concubinato del 2010 entre el Consorcio Minero “Peña Colorada”, el Ejido “Ayotitlán”, encabezado por el indio ladino Gaudencio Mancilla Roblada (**CMA**) +**UACI+CNC**, y la Delincuencia Organizada no han cesado en el trienio, lo que se acredita con la lista de los homicidios y atentados siguientes que tenemos en la memoria colectiva:

- 4.1.-** Asesinato del joven de 17 años Rogelio Rosales Ramos (Telcruz, octubre de 2020).
- 4.2.-** Secuestro y homicidio del líder J. Santos Isaac Chávez (Telcruz, abril de 2021).
- 4.3.-** El líder ejidal Javier Contreras González (Telcruz, murió asesinado en 2022,, Su cadáver fue aventado y localizado en una zanja en la localidad de Lagunillas,.
- 4.4.-** Miguel Chocoteco Martínez, náhua de Tuxpan fue arrollado en la carretera Minatitlán-Pesadas, por camión de la minera (octubre 2021).
- 4.5.-** Zeferino Ciprián Prudencio, fue asesinado a balazos en abril de 2022.
- 4.6.-** Intento de asesinato con arma blanca de Fermín Flores Elías del CAANTA (abril de 2022).
- 4.7.-** El 22 de julio 2022, en un cerro cerca de Nvo. Guayabillas fue asesinado con el campesino indígena Bernaldino Rodríguez Ciprián.
- 4.8.-** Santiago Niévez López, líder del CAANTA en Chancol, fue atacado a balazos con sus familia en Chancol por 5 encapuchados (2022),
- 4.9.-** Atentado de la Síndico Municipal de Cuautitlán, Carolina Hermenegildo de la Cruz y vecinos, contra los esposos Santiago Flores Ciprián y M. Natividad Elías Roblada (CAANTA), en su casa de Tierras Negras (9 de agosto de 2023).
- 4.10.-** El inusual operativo del 4 de septiembre 2023, orquestado por el comisariado ejidal, la policía municipal, personal del Consorcio minero y 15 vehículos de acarreados llevados Mameycito para quitar un cerco de alambre que el campesino Federico Deniz Gerardo, puso en agosto en su parcela agrícola para protegerla del la maquinaria pesada del CMBJPC. El comisariado utiliza un par de guadañas colocadas en el cuello de Federico para intimidarlo y doblegarlo públicamente a fin de someterlo a los oscuros Convenios Minera-Ejido-CNC.
- 4.11.-** El 20 de septiembre/23, los poblados de Las Pesadas y Cerro Prieto, fueron citados por Roberto Cobián, Presidente del Comisariado de Ayotitlán en el cruce que une ambas localidades, y una vez reunida la población, ante personal de la Minera y gente armada, al parecer del crimen organizado, se anuncia a la población indígena, sin previa consulta, como la estipulada en el artículo 15 del Convenio 169 de la OIT para Pueblos Indígenas, que en dicho cruce el Consorcio Minero abrirá un nuevo yacimiento y explotación minera, en virtud de que la del Cerro de Los Juanes está llegando a su fin. Los pobladores inconformes preguntaron “¿qué recibiría la población de ambos poblados por dicha extracción?”. Cobián respondió que “nada” pues la ganancia será del ejido. La gente armada que llevó el comisariado de la minera, recogió y prohibió todos los celulares con video, fotografía o grabación de “acuerdos” tomados, en manos de la gente.
- 4.12.-** En los años 2021-22, varias brigadas de la empresa minera extranjera incursionaron en varias ocasiones con motosierras para talar los arbolados de un cerro aledaño al poblado y viviendas de “La Astilla”, para abrir ahí otro yacimiento, que bien pudiera coincidir con el del cruce de Pesadas-Cerro Prieto, lo cual revela su gran magnitud y afectación.
- 4.13.-** En nov. de 2019, la RJDH, a solicitud del secretario del FREMMAR, Esteban Guzmán Pulgarín, (Telcruz) denunció ante la **Red Mexicana de Afectados por la Minería** (REMA) y la **CNDH** en la Cd. de México, los actuales planes y proyectos de expansión minera del conglomerado italo-argentino

e hindú, por ser contrarios a la dignidad humana de los poblados mencionados y del Pueblo Nahuat-Otomí de la Sierra de Manantlán. La CNDH declinó la competencia a favor de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC)**, que ha sido un cero a la izquierda en materia de protección y defensa de los DH de los poblados de Mameycito y Las Astilla en el trienio 2020-23.

A continuación, formulamos las demandas que hacemos valer a Usted(es) como Autoridades de Gobierno corresponsable de nuestra situación como pueblo originario y principal defensor de nuestra identidad, historia y territorio:

D E M A N D A S :

Primera.- Se instale en el territorio indígena limítrofe de Jalisco-Colima una BASE eficiente de la **Guardia Nacional (GN)**, a fin de salvaguardar la Paz y el precario Estado de Derecho que tenemos en esta porción del territorio, tomando en cuenta que gracias a la Comunidad Indígena nuestra el Estado de Colima logró tener hoy 4 municipios (Comala, Minatitlán, Coquimatlán y Manzanillo) y Jalisco 5 municipios (Cihuatlán, Cuautitlán, Tolimán, La Huerta y Casimiro Castillo). Si nuestro pueblo originario aportó tierras y recursos naturales de incalculable valor al desarrollo de la Nación, es justo y viable que ahora sea la Nación la que nos cubra y proteja de bandoleros, asesinos, saqueadores y malvivientes que nos asechan a diario.

Segunda.- Que la CEDHJ abra en Coordinación con la CNDH y el CAANTA en la localidad de Chancol una oficina de atención, monitoreo y reacción inmediata para la protección de los DH de los habitantes de la Sierra de Manantlán, para mantener la Paz, la Justicia y la No Discriminación en las 76 localidades que constituyen el 100% de los poblados indígenas de Ayotitlán. El anterior Presidente de la Defensoría Pública en el lapso 2017-2022, Alfonso Hernández Barrón, quien jamás nos visitó en su periodo, abrió y equipó tres oficinas en las Comunidades Wixáricas de Santa Catarina Cuexcomatitlán, San Andrés Cohamiata y San Sebastián Teponahuaxtlán, Municipio de Mezquitic, zona Norte de Jalisco; pero se olvidó de nosotros en la Costa Sur de la Entidad, dejándonos expuestos a los abusos que ahora padecemos a raíz de que le entregó el “Premio Francisco Tenamaxtli de DH” al indio ladino Gaudencio Mancilla Roblada, que se ha convertido en un cacique al estilo García Barragán, partidario de la violencia, el extractivismo minero, la impunidad y la intolerancia con sus hermanos indígenas, a través de sus nexos palpables y delictivos con el Ejido de la CNC y el CMBJPC. En toda la RBSM no existe una oficina de la CEDHJ ni de la CNDH, por lo que urgimos a la Presidenta de dicha Defensoría Pública a instalarla sin dilación para nuestra Protección, Paz y Seguridad, a fin de apagar la espiral de violencia e inseguridad que padecemos con nuestras humildes familias.

Tercera.- Que la **Comisión Estatal de Agua (CEA)** del Estado de Jalisco y la Coordinadora de Gestión Integral del Agua del Gobierno Estatal, nos visiten para que conozcan la precaria situación del vital líquido que padecemos los 14 poblados de la Cuenca Norte del Marabasco, pertenecientes a Jalisco, dado el dispendio y acaparamiento de agua del río y los manantiales y de las aguas superficiales y subterráneas que las mineras realizan hace 50 años, impidiéndonos a los dueños de la tierra y de los manantiales secos el acceso a aguas limpias, suficientes y saludable, pues las utilizadas por el CMIJPC están absolutamente contaminadas e insalubres. Y pedimos a la CONAGUA autorizar la creación de un **Consejo de Cuenca para preservar, sanear y rescatar al río Marabasco** y sus afluentes de la terrible degradación industrial en que los mantienen las actividades industriales y las presas de jales del CMBJPC a lo largo y ancho de dicha Cuenca.

Cuarta.- Que la **Fiscalía General y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco,**

nombren y capaciten a personal indígena empapado de nuestra identidad, historia y cultura ancestral, a fin de atender dentro de nuestro territorio y no lejos de él, las necesidades, denuncias, demandas y trámites administrativos, civiles y penales, que como mexicanos nos corresponde tener, recibir y aprovechar, pues la minoría mestiza de la cabecera Municipal de Cuautitlán, la acaparan para una minoría racial de 2,700 personas: mientras que los casi 5,600 indígenas de la Sierra carecemos de tales servicios e instalaciones hasta la fecha. Y porque cuando somos denunciados por los ejidales o los mineros, tenemos que recorrer grandes distancias viéndonos expuestos a morir en emboscadas y atentados durante el trayecto ida-vuelta a Cihuatlán, La Huerta, Cuautitlán; Minatitlán o Colima.

En Chancol y Plan de Méndez, Jalisco, bien podrían usarse las instalaciones a medio construir que ahí existen; por ejemplo: La <**Casa de Usos Múltiples**>, que la Federación construyó en el año 2007-08 con recursos de SEDESOL y que no tiene actualmente uso ni beneficio alguno ni para nosotros como jaliscienses ni para los vecinos colimenses.

Quinta.- Que el **H. Congreso de Jalisco**, a través de las Comisiones competentes investigue, impugne y regularice en materia legislativa y de Gobernanza el contenido y alcance del Decreto Núm. 520 del Congreso del Estado de Colima, avalado por el finado Gobernador antijalisciense JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS (PRI), que para crear y actualizar la Ley sobre los Derechos y Cultura Indígena del dicho Estado, aprobada el 09 de mayo del 2009, y reformada mediante el Decreto 613 del 15 de septiembre 2012, le quitó al Estado de Jalisco y se apropió en el 2° párrafo del Artículo 1° de dicha Ley, de los poblados nahuas jaliscienses de Las Pesadas, El Platanar y Plan de Méndez, asignándolos al Municipio colimense de Minatitlán, y arrancándoselos al de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco., sin que el cabildo de Cuautitlán de G.B, y ninguno de los Presidentes Municipales herederos del cacicazgo barraganista hayan levantado la voz o la defensa jurídica del despojo territorial y demográfico para inconformarse con tal merma y daño al territorio jalisciense, que debe sumarse a los 406.8 kms 2 que ya de por sí el cacicazgo colimense le pilló al Estado Libre y nada soberano de Jalisco en los 200 años de historia. Colima jamás nos consultó dicho cambio o modificación administrativa y política, sólo nos lo impuso arbitrariamente como ha sido su añeja costumbre, violentando nuestros DH a la **Consulta Libre, Previa e Informada**, así como a disfrutar libremente los recursos naturales de nuestro Territorio ancestral, para imponernos con violencia una pertenencia al Estado que no queremos ni necesitamos, impuesta a la fuerza por la minoría que des gobierna dicha entidad, para controlarnos, vigilarnos y coartar nuestras Libertades Fundamentales, haciéndonos pasar por lo que no somos ni hemos sido jamás: “indígenas colimenses”. Emplazamos al Poder Legislativo de Jalisco, ante el abandono total del titular del Poder Ejecutivo de Jalisco, amigo del cacique Mancilla Roblada, a tomar las riendas de este asunto con celeridad y eficacia, para que no sigamos siendo rehenes de la violencia generada por la delincuencia de cuello blanco del Estado de Colima y de las industria metalúrgica italo-argentina.

Sexta.- En la próxima **visita de la comitiva de la COVEH** a nuestra Comunidad Indígena, en octubre 2023, le pediremos se realicen un par de sesiones para recabar los testimonios y declaraciones de las innumerables víctimas y sobrevivientes del extinto poblado de Tenamaxtla y su anexo “La Higuera”, a fin de que se inicie la denuncia de los **Crímenes de Lesa Humanidad** cometidos por el finado Gral. García Barragán y sus cómplices en Cuautitlán en el largo periodo de 1965-1990, incluyendo desde luego el atentado realizado contra la **Escuela Preparatoria Regional de Autlán** (EPRA), el 3 de mayo de 1974, orquestado por él con la complicidad de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) a manos de su finado hijo Javier García Paniagua,

Señalamos para oír y recibir notificaciones al presente Mensaje-Pronunciamento de los poblados Nahuas de la Cuenca Norte del Río Marabasco, el despacho en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de la **Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C.** en la Calle Pavo 135-

801, Zona Centro, C.P. 44100, Tels. 33-36-14-92-26 y 33-36-58-15-80. E-Mail Redjaldh@gmail.com.

**Guadalajara, Jalisco, 02 de octubre de 2023.
Domicilio Social de la COMUNIDAD INDIGENA DE AYOTITLAN, RBSM- Jalisco.**

Firmas de los Delegados del CAANTA y habitantes de los poblados indígenas de:

1°.- LAS PESADAS, Jalisco.

2°.- LA ASTILLA, Jalisco.

3°.- EL Naranjal, Jalisco.

4°.- El Mameycito, Jalisco.

5°.- Cerro Prieto, Jalisco.

6°.- Chanquiahuitl, Jalisco.

7°.- Cortapico, Jalisco,

8°.- San Antonio Jalisco.

9°.- Changavilán, Jalisco.

10°.- El Platanar, Jalisco.

11°.- Plan de Méndez, Jalisco.

12°.- Los Potros, Jalisco.

13°.- La Piedra, Jalisco.

14°.- El Pedregal, Jalisco.

15°.- La Coconal, Jalisco.

16°.- Puertecito de Las Parotas, Jal.